

32° PERÍODO DE SESIONES COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y JUSTICIA PENAL (CCPCJ)

VIENA, 22-26 DE MAYO 2023

Declaración nacional de República Dominicana

Ysset Roman Maldonado

representante alterna

Honorable embajadora Mary MUGWANJA, señora presidenta,

Distinguidos delegados,

Señoras y señores,

1. En nombre del Gobierno dominicano, me complace felicitarle por su elección para presidir el trigésimo segundo periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y expresarle el pleno apoyo de nuestra delegación en el desempeño de sus funciones, junto a los demás miembros de la Mesa.

2. Igualmente, permítame agradecer los esfuerzos de la directora ejecutiva Ghada Wally de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en el cumplimiento de su importante mandato, al tiempo que reco-

nocemos la dedicación de la Secretaría en la preparación de los documentos que serán objeto de examen durante esta semana.

3. Confiamos en el éxito de este período de sesiones, tomando en cuenta la importancia del tema escogido para las deliberaciones temática referente a la mejora del funcionamiento del sistema de justicia penal para garantizar el acceso a la justicia y crear una sociedad segura.

4. En ese sentido, reiteramos el compromiso y apoyo del Gobierno dominicano con la implementación de la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

5. De igual forma, respaldamos la declaración del Grupo de Países de América Latina y el Caribe en la 32 sesión de la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal pronunciada por la honorable Sra. Elena Freije Murillo, Embajadora, representante permanente de Honduras.

Señora presidenta

6 La delegación de República Dominicana agradece el informe de la directora ejecutiva contenido en el documento E/CN/72023/2-E/Cn.15/2023/2 rela-

tivo a las actividades realizadas por la UNODC durante el año 2022, en el que se hace un llamado a los Estados Miembros a que integren políticas encaminadas a la prevención del delito y la justicia penal en programas nacionales e internacionales abarcadores que permitan hacer frente a las crisis que han surgido como consecuencias—de la pandemia del covid-19, el cambio climático y el medio ambiente. Saludamos las recomendaciones de dicho informe en los relativo al abordaje del problema mundial de las drogas, la prevención y lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción, así como la prevención del delito y la justicia penal entre otras.

Señora presidenta,

7. Los esfuerzos del Gobierno dominicano van dirigidos precisamente al desarrollo de políticas públicas para el fortalecimiento de la democracia y la justicia social. En ese sentido, queremos reafirmar en este foro nuestro compromiso para robustecer el sistema judicial en pro de una administración de una justicia más inclusiva que garantice los derechos y necesidades básicas de los ciudadanos.

8. Actualmente el Gobierno dominicano se encuentra en un proceso de consulta con el fin de fortalecer la aplicación de la justicia, a través de la creación de un Ministerio de Justicia como parte de la modernización y fortalecimiento institucional de la administración pública, el cual será responsable de coordinar la atención y colaboración brindadas desde el Poder Judicial al sistema de justicia. Este ministerio estará integrado por el viceministerio de re-

presentación procesal, viceministerio de derechos humanos, viceministerio de políticas penitenciarias y correccionales y, viceministerio de asuntos registrales y servicios a la ciudadanía.

9. Es importante resaltar los esfuerzos de República Dominicana en relación a la inclusión de género, para lo cual se creó el Reglamento para la Aplicación de la Política de Igualdad de Género en el Poder Judicial creado mediante la Resolución Núm. 2751-2010 de fecha 21 de octubre de 2010, dictada por la Suprema Corte de Justicia, y que tiene como principio rector la transversalidad de género a través de la Política de Igualdad de Género, que consiste en integrar la perspectiva de género al conjunto de políticas institucionales, teniendo en cuenta de forma sistemática, las necesidades e intereses, tanto de mujeres como de hombres, con el objetivo de promover la igualdad entre ambos sexos desde la fase de planificación, sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros cuando se apliquen, supervisen y evalúen.

10. El Poder Judicial cuenta con el Observatorio de Justicia y Género, primero en Latinoamérica, que es el producto de una iniciativa surgida en el VI Encuentro de Magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, celebrado en Santo Domingo en el 2005. Funciona desde el año 2011 por indicaciones de la Política de Igualdad de Género y su Reglamento de Aplicación.

11. Este observatorio tiene como finalidad dar seguimiento a las sentencias y demás resoluciones judiciales dictadas en este ámbito, a fin de plantear pautas de actuación en el seno del Poder Judicial y a la vez sugerir aquellas modificaciones legislativas que se consideren necesarias para lograr una mayor eficacia y contundencia en la respuesta judicial. El observatorio constituye una herramienta de estudio y consulta para las personas en el desarrollo de investigaciones y conocer temas sobre la perspectiva de género, la equidad y otros temas relacionados de interés para la ciudadanía.

12. La República Dominicana ha asumido el propósito esencial establecido por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas de “NO dejar a nadie atrás”. Entre estos objetivos-metas de desarrollo de nuestros países, es relevante destacar la igualdad de género, la reducción de las desigualdades, la paz, justicia y el fomento de instituciones sólidas, aspectos que constituyen parte fundamental de los planes de gobierno. Asimismo, el desarrollo tecnológico para la operatividad interinstitucional (entre el poder judicial, ministerio público, defensa pública y colegios de abogados), ha contribuido a su vez a la obtención de información oportuna, trasmisión de datos y a homogenizar la captura de datos estadísticos.

Señora presidenta

12. La humanidad ha tenido de superar el gran reto que representó la pandemia del Covid-19, que ha impactado negativamente al logro estas metas.

Sin embargo, este evento ha obligado a los sistemas judiciales a incorporar de manera abrupta el teletrabajo, las audiencias virtuales y otras tecnologías que afortunadamente se encontraban en proceso de desarrollo.

13. En el año 2022 en la República Dominicana se aprobó la Ley núm. 339-22 que habilita y regula el uso de medios digitales para los procesos judiciales y procedimientos administrativos del Poder Judicial y su respectivo reglamento para la implementación.

14. En este sentido destacamos la utilización de procedimientos especiales de los anticipos probatorios para grupos vulnerables mediante la utilización de tecnologías, como cámaras Gessell, circuitos cerrados o video conferencia para la obtención de testimonios, lo cual evita la revictimización de los grupos vulnerables. Estos procedimientos también son útiles como mecanismos de protección de los testigos en caso de crimen organizado y corrupción.

15. Igualmente reiteramos nuestro compromiso con la implementación del Mecanismo de Examen de la UNTOC y sus tres protocolos. Somos parte del primer grupo de Estados miembros a ser evaluados y hemos cumplido con el requisito de designar expertos gubernamentales para abordar los avances y desafíos en cumplimiento a estos instrumentos internacionales.

16. Por otra parte, mi país desea reiterar su compromiso con la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y su apoyo al Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención. En lo que respecta al combate contra la corrupción administrativa, la República Dominicana ha alcanzado en los últimos años avances impresionantes, mostrando logros de especial relevancia y sin precedentes en los casos que han sido instrumentados y llevados a sede judicial por la Procuraduría General de República.

17. El Gobierno dominicano ha garantizado que el país transite el camino hacia una justicia independiente, objetiva y enfocada, con lo cual la lucha contra la corrupción cobra un nuevo sentido y mayores dimensiones, y se cambia la concepción de persecución del caso a caso por la de estructuras criminales, pasando de la investigación de personas a la investigación de estas estructuras propias del crimen organizado.

18. Muestra de ello ha sido el esfuerzo por lograr la obtención de estadísticas confiables, rigurosas y continuas, para lo cual se ha implementado una nueva sistematización, basada en las denuncias que permiten establecer la incidencia delictiva diariamente y desplegar, en todo el país, el patrullaje preventivo de la policía según los mapas de calor en tiempo real, que describen el fenómeno delincuenciales en función de la posición georreferenciada, el día, la hora y el tipo de delito. Usando este nuevo sistema de medición y seguimiento, desde junio de 2022 el operativo conjunto entre la Policía Nacional, las Fuer-

zas Armadas y la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) ha permitido que en 2022 la incidencia del crimen en nuestras calles haya bajado un 7% respecto del 2021.

19. En lo referente a la prevención del tráfico de personas en las cadenas de suministro de los contratos públicos. El gobierno dominicano, a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), a los fines de prohibir y prevenir el tráfico de personas en las cadenas de suministro de sus propios contratos públicos desarrolla esfuerzos y actualizaciones para combatir la trata de personas desde la contratación pública, ya que este delito constituye una gravísima violación a los derechos humanos, acciones que descansan en el marco de una estrategia país que pretende conseguir que República Dominicana se consolide como una economía competitiva y sostenible, en un Estado Social y Democrático de Derecho, que asegure a través de sus múltiples instituciones seguridad pública y jurídica, justicia y equidad.

Muchas gracias.